

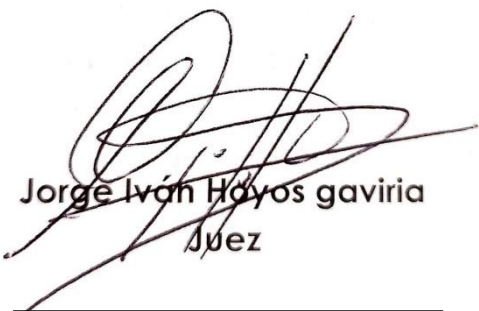
Radicado: 2022-200

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, septiembre doce (12) de dos mil veintidós

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes el comprobante de depósito judicial de la suma estimada como indemnización.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 16 de septiembre de 2022
en la fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 105,
fijados a las 8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaría

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6516af73a53889e937870b87e9730f13aa7f13c44b86057d8940c46912f86d23**

Documento generado en 15/09/2022 04:42:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>